



04 DE JULIO DE 2023

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. - En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 04 de julio de 2023, reunidos mediante la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, se dan cita los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, habiéndose conectado y participando en la misma:

1. Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros.

Director de Proyectos Jurídicos Especiales y suplente del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.

Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente de la Coordinadora de Archivos y Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales 2, apartado A, fracción XXIII, 6, 28 fracción X, Cuarto y Séptimo transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

3. Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz.

Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asiste en su calidad de invitado el Lic. Rodrigo Martínez Rizo para auxiliar a este Comité de Transparencia, para tal efecto verificó la asistencia de los integrantes del comité indicando que existe Quorum para sesionar.

SEGUNDO. - Agradecer la comprensión de todos los presentes al exponerles algunas guías que nos permitan tener la sesión más ágil.

- 1.- Se les pide a todos los presentes silenciar sus micrófonos, a excepción de los integrantes del Comité de Transparencia y del invitado para auxiliar al referido Comité. Lo anterior para mejorar el audio y la calidad de la transmisión. Si algún participante quiere hacer el uso de la palabra, se les pide manifestarlo utilizando la función "levantar la mano" establecida en la aplicación. Como segunda opción, expresarlo mediante el Chat de la misma.
- 2.- Para Agilizar las votaciones, se les preguntará a los integrantes del Comité por las Positivas, mismas que deberán manifestarlo de forma clara, en caso de las Negativas, se le considera la palabra para expresar lo que corresponda.
- 3.- Se debe precisar que, se puso a disposición a los integrantes del Comité de Transparencia, los anexos correspondientes al Orden del día de la presente sesión, donde el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, emitió comentarios con antelación, los cuales fueron atendidos por las unidades administrativas responsables por conducto de la Unidad de Transparencia.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, el Comité de Transparencia dio lectura al mismo.

I. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.





04 DE JULIO DE 2023

II. Análisis de las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública.

A. Respuestas a las solicitudes en materia de acceso a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023002855.
2. **NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907.
3. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023002880.

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por unanimidad el mismo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto del orden del día, se analizaron las respuestas a solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública, que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, como aparecen en el orden del día, y para ello tomaron nota a efecto de emitir las resoluciones siguientes.

A. Respuestas a las solicitudes en materia de accesos a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.

B.1.

NÚMERO DE FOLIO: 330026023002855

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002855	08/06/2023	06/07/2023	SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES: 1. LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL QUE CUENTEN CON REGISTRO. 2. RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE LA IMPARTEN Y EN QUÉ ENTIDAD FEDERATIVA SE LOCALIZAN.

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Profesiones (DGP)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



04 DE JULIO DE 2023

Información Pública, esta **Dirección General de Profesiones (DGP)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente su solicitud de acceso a la información, toda vez que esta Dirección General se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva de información, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para estar en condiciones de atenderla." (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023002855 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.2.

NÚMEROS DE FOLIOS: 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se describen a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002848	08/06/2023	06/07/2023	1.- CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL SAT Y LA SEP CON EL OBJETIVO DE HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA 2.- NORMATIVIDAD INTERNA DE LA SEP QUE POSIBILITA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN SUS PROCESOS INTERNOS O SERVICIOS A LA POBLACIÓN.
330026023002868	09/06/2023	07/07/2023	SEGÚN LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2020 PUBLICADA EL 31 DE MARZO DE 2020, LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE ESTE PREMIO SE DEBIERON PUBLICAR EL 12 DE OCTUBRE DE 2020. HASTA LA FECHA DICHS RESULTADOS NO SE HAN PUBLICADO. SIN EMBARGO, EN LA EMISIÓN 2022 DE DICHO PREMIO LOS RESULTADOS YA SE PUBLICARON EL 16 DE MAYO DE 2022. SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN PUBLICADO LOS RESULTADOS





04 DE JULIO DE 2023

			DE LOS GANADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2020.
330026023002876	09/06/2023	07/07/2023	<p>EXISTEN VARIOS PREMIOS PARA PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN COMO PARA PERSONAL DOCENTE, QUE CUMPLAN CIERTO AÑOS DE SERVICIO COMO SON:</p> <p>PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN: ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN QUE ACREDITE 10, 15, 20, 35 Y 45</p> <p>PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERSONAL DOCENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYAN ACREDITADO 25, 30, 40 Y 50 PARA EL PERSONAL DOCENTE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ" PARA EL DOCENTE QUE HAYA PRESTADO 30 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA MISMA</p> <p>CONDECORACIÓN MANUEL ALTAMIRANO PARA EL PERSONAL DOCENTE QUE CUMPLA 40 O MÁS AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO DOCENTE.</p> <p>A LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERANDO QUE HAY PREMIOS O ESTÍMULOS QUE RECONOZCAN AL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y DOCENTE DE FORMA ESPECÍFICA. ¿QUIERO SABER SI EXISTE UNA CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO QUE RECONOZCA AL SERVIDOR PÚBLICO CON 30 AÑO ININTERRUMPIDOS DE SERVICIO, PERO CON LA VARIANTE QUE HAYA EMPEZADO COMO PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y DESPUÉS A BASE DE ESFUERZO Y UNA PREPARACIÓN PODER CAMBIAR DE PLAZA PARA SER DOCENTE FRENTE A GRUPO DE EDUCACIÓN BÁSICA?</p>





04 DE JULIO DE 2023

330026023002890	12/06/2023	10/07/2023	ACERCA DE LOS OFICIOS ENVIADOS POR LA SEP A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA INFORMARLES DEL RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN NACIONAL ÚNICA 2023, LE SOLICITO: 1) OFICIO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2) OFICIO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE CHIHUAHUA; 3) LE SOLICITO ADEMÁS TODOS LOS ANEXOS QUE SE LES REMITIERON A LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADAS; 4) CORREOS ELECTRÓNICOS CON LOS CUALES SE ENVIARON LOS OFICIOS Y ANEXOS
330026023002907	12/06/2023	10/07/2023	<p>POR EL DERECHO QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4°, 6°, 7° Y 70° DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP), SOLICITO A ESTE SUJETO OBLIGADO:</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR ESTA SECRETARÍA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E068 "EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA" DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, DETALLANDO LA PARTIDA DEL GASTO DE LA CUAL SE ORIGINARON LOS RECURSOS PARA CADA CONTRATO.</p> <p>TAMBIÉN SOLICITO LOS CONVENIOS MARCO, CONVENIOS DE CONCERTACIÓN Y/O COLABORACIÓN SIGNADOS POR ESTA SECRETARÍA CON OTRAS ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LOS ESTADOS PARA EJERCER LOS RECURSOS DE DICHO PROGRAMA.</p> <p>DE CADA CONTRATO Y CONVENIO, FAVOR DE INCLUIR TODOS SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS, ANEXOS Y, EN SU CASO, TERMINACIONES ANTICIPADAS, LOS</p>





04 DE JULIO DE 2023

		<p>CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LTAIP Y EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS REITERADO SO/017 /2017, EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI). PIDO QUE LOS DOCUMENTOS ME SEAN ENTREGADOS EN COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA Y FORMATO DIGITAL ABIERTO, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [...]SEÑALO ESE MISMO CORREO COMO MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **Unidad de Transparencia** turnó las solicitudes a la **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, requiere de mayor tiempo para realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración de esta UAF, por lo que requiere un periodo adicional para estar en condiciones de cumplir con los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información" (SIC)*

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE NÚMEROS DE FOLIOS 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

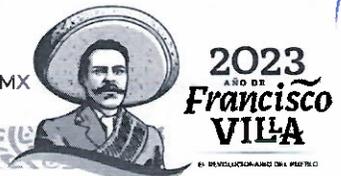
A.3.

NÚMERO DE FOLIO: 330026023002880

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002880	09/06/2023	07/07/2023	LA SOLICITUD SE HACE PARA CONOCER A LOS DIFERENTES





04 DE JULIO DE 2023

			PROVEEDORES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

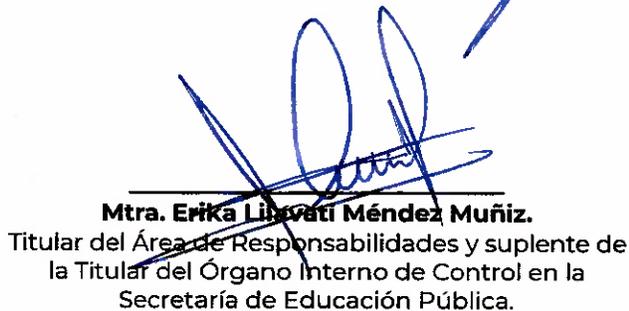
*"De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente sus solicitudes de acceso a la información, toda vez que esta Dirección General presenta una gran carga de trabajo y se encuentra recabando la información, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para estar en condiciones de atenderla."* (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023002880, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

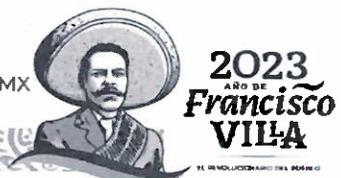
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al final los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Mtro. Daniel Ulloa Cisneros.
 Director de Proyectos Fundidos Especiales y suplente del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública.


Mtra. Erika Lizvati Méndez Muñiz.
 Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.


Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.
 Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente de la Coordinadora de Archivos y Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.





04 DE JULIO DE 2023

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. - En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 04 de julio de 2023, reunidos mediante la plataforma de video conferencia Microsoft Teams, se dan cita los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, habiéndose conectado y participando en la misma:

1. Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros.

Director de Proyectos Jurídicos Especiales y suplente del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.

Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente de la Coordinadora de Archivos y Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales 2, apartado A, fracción XXIII, 6, 28 fracción X, Cuarto y Séptimo transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

3. Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz.

Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asiste en su calidad de invitado el Lic. Rodrigo Martínez Rizo para auxiliar a este Comité de Transparencia, para tal efecto verificó la asistencia de los integrantes del comité indicando que existe Quorum para sesionar.

SEGUNDO. - Agradecer la comprensión de todos los presentes al exponerles algunas guías que nos permitan tener la sesión más ágil.

- 1.- Se les pide a todos los presentes silenciar sus micrófonos, a excepción de los integrantes del Comité de Transparencia y del invitado para auxiliar al referido Comité. Lo anterior para mejorar el audio y la calidad de la transmisión. Si algún participante quiere hacer el uso de la palabra, se les pide manifestarlo utilizando la función "levantar la mano" establecida en la aplicación. Como segunda opción, expresarlo mediante el Chat de la misma.
- 2.- Para Agilizar las votaciones, se les preguntará a los integrantes del Comité por las Positivas, mismas que deberán manifestarlo de forma clara, en caso de las Negativas, se le considera la palabra para expresar lo que corresponda.
- 3.- Se debe precisar que, se puso a disposición a los integrantes del Comité de Transparencia, los anexos correspondientes al Orden del día de la presente sesión, donde el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, emitió comentarios con antelación, los cuales fueron atendidos por las unidades administrativas responsables por conducto de la Unidad de Transparencia.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, el Comité de Transparencia dio lectura al mismo.

I. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.





04 DE JULIO DE 2023

II. Análisis de las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública.

A. Respuestas a las solicitudes en materia de acceso a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023002855.
2. **NÚMEROS DE FOLIOS:** 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907.
3. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026023002880.

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por unanimidad el mismo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto del orden del día, se analizaron las respuestas a solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública, que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, como aparecen en el orden del día, y para ello tomaron nota a efecto de emitir las resoluciones siguientes.

A. Respuestas a las solicitudes en materia de accesos a la información pública en las que se analizará la ampliación de plazo para dar respuesta de la información.

B.1.

NÚMERO DE FOLIO: 330026023002855

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002855	08/06/2023	06/07/2023	SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES: 1. LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL QUE CUENTEN CON REGISTRO. 2. RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE LA IMPARTEN Y EN QUÉ ENTIDAD FEDERATIVA SE LOCALIZAN.

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Profesiones (DGP)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la





04 DE JULIO DE 2023

Información Pública, esta **Dirección General de Profesiones (DGP)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente su solicitud de acceso a la información, toda vez que esta Dirección General se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva de información, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para estar en condiciones de atenderla." (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023002855 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.2.

NÚMEROS DE FOLIOS: 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se describen a continuación:

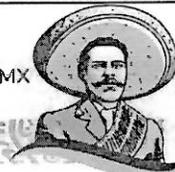
No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002848	08/06/2023	06/07/2023	1.- CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL SAT Y LA SEP CON EL OBJETIVO DE HACER USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA 2.- NORMATIVIDAD INTERNA DE LA SEP QUE POSIBILITA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN SUS PROCESOS INTERNOS O SERVICIOS A LA POBLACIÓN.
330026023002868	09/06/2023	07/07/2023	SEGÚN LA CONVOCATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2020 PUBLICADA EL 31 DE MARZO DE 2020, LOS RESULTADOS DE LOS GANADORES DE ESTE PREMIO SE DEBIERON PUBLICAR EL 12 DE OCTUBRE DE 2020. HASTA LA FECHA DICHOS RESULTADOS NO SE HAN PUBLICADO. SIN EMBARGO, EN LA EMISIÓN 2022 DE DICHO PREMIO LOS RESULTADOS YA SE PUBLICARON EL 16 DE MAYO DE 2022. SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE HAN PUBLICADO LOS RESULTADOS





04 DE JULIO DE 2023

330026023002876	09/06/2023	07/07/2023	<p>DE LOS GANADORES DEL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS 2020.</p> <p>EXISTEN VARIOS PREMIOS PARA PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN COMO PARA PERSONAL DOCENTE, QUE CUMPLAN CIERTO AÑOS DE SERVICIO COMO SON:</p> <p>PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN:</p> <p>ESTIMULOS POR ANTIGÜEDAD PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN QUE ACREDITE 10, 15, 20, 35 Y 45</p> <p>PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA EL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERSONAL DOCENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HAYAN ACREDITADO 25, 30, 40 Y 50 PARA EL PERSONAL DOCENTE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA "MAESTRO RAFAEL RAMÍREZ" PARA EL DOCENTE QUE HAYA PRESTADO 30 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA MISMA</p> <p>CONDECORACIÓN MANUEL ALTAMIRANO PARA EL PERSONAL DOCENTE QUE CUMPLA 40 O MÁS AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO DOCENTE.</p> <p>A LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERANDO QUE HAY PREMIOS O ESTÍMULOS QUE RECONOZCAN AL PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y DOCENTE DE FORMA ESPECÍFICA. ¿QUIERO SABER SI EXISTE UNA CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO QUE RECONOZCA AL SERVIDOR PÚBLICO CON 30 AÑO ININTERRUMPIDOS DE SERVICIO, PERO CON LA VARIANTE QUE HAYA EMPEZADO COMO PERSONAL DE APOYO DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y DESPUÉS A BASE DE ESFUERZO Y UNA PREPARACIÓN PODER CAMBIAR DE PLAZA PARA SER DOCENTE FRENTE A GRUPO DE EDUCACIÓN BÁSICA?</p>
-----------------	------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





04 DE JULIO DE 2023

330026023002890	12/06/2023	10/07/2023	ACERCA DE LOS OFICIOS ENVIADOS POR LA SEP A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA INFORMARLES DEL RESULTADO DE LA NEGOCIACIÓN NACIONAL ÚNICA 2023, LE SOLICITO: 1) OFICIO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2) OFICIO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE CHIHUAHUA; 3) LE SOLICITO ADEMÁS TODOS LOS ANEXOS QUE SE LES REMITIERON A LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADAS; 4) CORREOS ELECTRÓNICOS CON LOS CUALES SE ENVIARON LOS OFICIOS Y ANEXOS
330026023002907	12/06/2023	10/07/2023	<p>POR EL DERECHO QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 6º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4º, 6º, 7º Y 70º DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAIP), SOLICITO A ESTE SUJETO OBLIGADO:</p> <p>TODOS LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR ESTA SECRETARÍA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E068 "EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA" DURANTE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023, DETALLANDO LA PARTIDA DEL GASTO DE LA CUAL SE ORIGINARON LOS RECURSOS PARA CADA CONTRATO.</p> <p>TAMBIÉN SOLICITO LOS CONVENIOS MARCO, CONVENIOS DE CONCERTACIÓN Y/O COLABORACIÓN SIGNADOS POR ESTA SECRETARÍA CON OTRAS ENTIDADES, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LOS ESTADOS PARA EJERCER LOS RECURSOS DE DICHO PROGRAMA.</p> <p>DE CADA CONTRATO Y CONVENIO, FAVOR DE INCLUIR TODOS SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS, ANEXOS Y, EN SU CASO, TERMINACIONES ANTICIPADAS, LOS</p>





04 DE JULIO DE 2023

		<p>CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO, DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LTAIP Y EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS REITERADO SO/017 /2017, EMITIDO POR EL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI). PIDO QUE LOS DOCUMENTOS ME SEAN ENTREGADOS EN COPIA SIMPLE, EN VERSIÓN PÚBLICA Y FORMATO DIGITAL ABIERTO, EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [...]SEÑALO ESE MISMO CORREO COMO MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La **Unidad de Transparencia** turnó las solicitudes a la **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Unidad de Administración y Finanzas (UAF)**, requiere de mayor tiempo para realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración de esta UAF, por lo que requiere un periodo adicional para estar en condiciones de cumplir con los principios establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información"* (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE NÚMEROS DE FOLIOS 330026023002848, 330026023002868, 330026023002876, 330026023002890 Y 330026023002907 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

A.3.

NÚMERO DE FOLIO: 330026023002880

ESTATUS: Solicitud de acceso a la información.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

No. de folio	Fecha de recepción	Fecha de vencimiento	Descripción
330026023002880	09/06/2023	07/07/2023	LA SOLICITUD SE HACE PARA CONOCER A LOS DIFERENTES



04 DE JULIO DE 2023

			PROVEEDORES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES.
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------

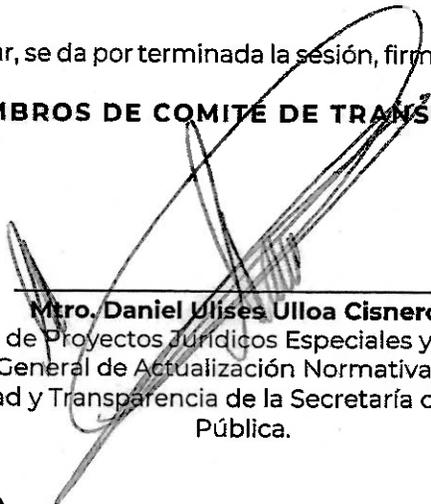
La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, requiere de mayor tiempo para atender adecuadamente sus solicitudes de acceso a la información, toda vez que esta Dirección General presenta una gran carga de trabajo y se encuentra recabando la información, por lo cual solicitó la ampliación del plazo para estar en condiciones de atenderla."* (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE NÚMERO DE FOLIO 330026023002880, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al final los que en ella intervinieron.

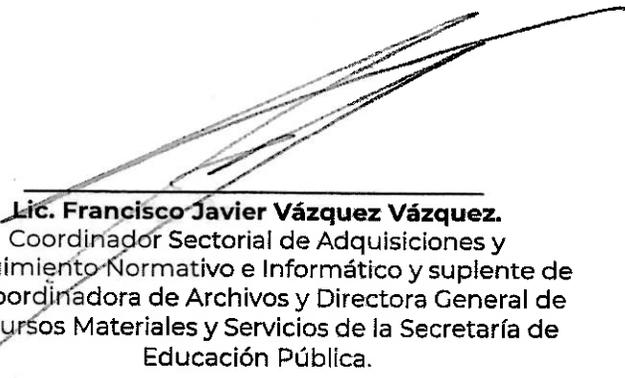
MIEMBROS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros.

Director de Proyectos Jurídicos Especiales y suplente del Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública.


Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz.

Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.


Lic. Francisco Javier Vázquez Vázquez.

Coordinador Sectorial de Adquisiciones y Seguimiento Normativo e Informático y suplente de la Coordinadora de Archivos y Directora General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.



